

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

Acuerdo de 14 de junio de 2022, del Consejo de Gobierno, por el que se declara el apoyo a la inclusión del Carnaval de Cádiz en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de Unesco.

Cádiz, un carnaval universal

El Carnaval de Cádiz es una de las manifestaciones culturales inmateriales más emblemáticas, vividas y recreadas de España. La fiesta gaditana se caracteriza por su fuerte carácter urbano, por su recreación emocional, humorística y relativista de la vida cotidiana y por su dilatada permanencia histórica, consolidando sus rasgos definitorios actuales en el último tercio del siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX.

Se trata de un ritual festivo que reúne excepcionales cualidades culturales y etnológicas que lo hacen merecedor del valor universal que acredita la Unesco en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad. Entre sus méritos destacan la producción de formas particulares de hablar, declamar y cantar, la transgresión de los hábitos cotidianos y la proliferación de la sátira social y la crítica política.

El Carnaval gaditano destaca por el sólido y relevante protagonismo ciudadano. Ya sea en actividades oficiales o en citas espontáneas, las agrupaciones carnavalescas recrean celebraciones, desfiles y pasacalles, disfraces y tipos, parodias y coplas con letras y músicas originales de ritmos característicos, interpretaciones y pases en animada interacción, junto a otros miles de personas, en las calles y plazas de la ciudad.

Es relevante, en este sentido, su indudable contribución a la transformación del espacio urbano en un espacio abierto y público. El Carnaval convierte a numerosos enclaves de Cádiz en lugares de gran valor etnológico: las calles y las plazas pueden ser interpretadas como un espacio cultural inherente a la fiesta, resultando especialmente significativos determinados emplazamientos del Conjunto Histórico de Cádiz.

La celebración del Carnaval de Cádiz constituye una expresión del rico patrimonio cultural de Andalucía y ejemplifica la enorme diversidad de manifestaciones socioculturales andaluzas. Así, la fiesta gaditana ha contribuido a la recreación de un imaginario único y transgresor frente a los convencionalismos y de autoafirmación local frente a tendencias culturales homogeneizadoras globales.

Por todo ello, el Gobierno andaluz manifiesta su apoyo a la candidatura del Carnaval de Cádiz para su inclusión por parte de la Unesco en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, dado que atesora los múltiples y reconocidos valores singulares para la obtención de dicho reconocimiento.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Cultura y Patrimonio Histórico y en el ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 27, apartados 1 y 22, de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 14 de junio de 2022, adopta el siguiente

A C U E R D O

Primero. Declarar el apoyo a la candidatura del Carnaval de Cádiz para su inclusión en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de Unesco, conscientes de la relevancia e impacto de esta declaración, reconociendo su significado cultural e identitario para la ciudad de Cádiz.

Segundo. El presente acuerdo se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 14 de junio de 2022

JUAN MANUEL MORENO BONILLA

Presidente de la Junta de Andalucía

PATRICIA DEL POZO FERNÁNDEZ

Consejera de Cultura y Patrimonio Histórico

00263428